

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 659-9-LE26
**"SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN
DEPENDENCIAS DE ESTA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO"**

Con fecha 26.08.2026 y siendo las 15:30 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 2540, de fecha 10.08.2026, de esta SEREMI, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 659-9-LE26, destinada a realizar la contratación del "SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN DEPENDENCIAS DE ESTA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 5 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT O RUN
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	76.448.534-3
INEMMA SPA	77.473.683-2
JORVIK ENERGY SPA	78.261.022-8
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	11.957.831-0
VASAL SPA	77.865.705-8

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA		S/C	
INEMMA SPA		S/C	
JORVIK ENERGY SPA		S/C	
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	S/C		
VASAL SPA		S/C	

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS	
	Condiciones del servicio	Presupuesto disponible
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	S/C	S/C
INEMMA SPA	S/C	S/C
JORVIK ENERGY SPA	S/C	S/C
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	S/C	S/C
VASAL SPA	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 60%)

4.1.1.- Factor a) Experiencia en servicios similares (pondera 20%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE RESPALDOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	5	100	20,00 pts.
INEMMA SPA	5	100	20,00 pts.
JORVIK ENERGY SPA	2	40	8,00 pts.
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	0	0	0,00 pts.
VASAL SPA	5	100	20,00 pts.

Notas:

(6) La evaluación del factor “Experiencia en servicios similares” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra a), de las bases de licitación.

4.1.2.- Factor b) Plazo de garantía técnica (pondera 20%)

PROPONENTE	PLAZO DE GARANTÍA EXTENDIDA (MESES)	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	12	70	14,00 pts.
INEMMA SPA	24	100	20,00 pts.
JORVIK ENERGY SPA	8	50	10,00 pts.
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	24	100	20,00 pts.
VASAL SPA	7	20	4,00 pts.

Notas:

(7) La evaluación del factor “Plazo de garantía técnica” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra b), de las bases de licitación.

4.1.3.- Factor c) Tiempo para reemplazo en caso de falla en periodo de garantía (pondera 10%)

PROPONENTE	TIEMPO OFERTADO (DÍAS)	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	2	70	7,00 pts.
INEMMA SPA	1	100	10,00 pts.
JORVIK ENERGY SPA	1	100	10,00 pts.
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	3	50	5,00 pts.
VASAL SPA	1	100	10,00 pts.

Notas:

(8) La evaluación del factor “Tiempo para reemplazo en caso de falla en periodo de garantía” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra c), de las bases de licitación.

4.1.4.- Factor d) Sustentabilidad (pondera 10%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE COMPROBANTES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	3	100	10,00 pts.
INEMMA SPA	2	40	4,00 pts.
JORVIK ENERGY SPA	1	20	2,00 pts.
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	0	0	0,00 pts.
VASAL SPA	2	40	4,00 pts.

Notas:

(9) La evaluación del factor “Sustentabilidad” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.1., letra d), de las bases de licitación.

4.1.5.- Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PUNTAJE				PONDERACIÓN OFERTA TÉCNICA
	FACTOR A (20%)	FACTOR B (20%)	FACTOR C (10%)	FACTOR D (10%)	
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	100	70	70	100	51,00 pts.
INEMMA SPA	100	100	100	40	54,00 pts.
JORVIK ENERGY SPA	40	50	100	20	30,00 pts.
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	0	100	50	0	25,00 pts.
VASAL SPA	100	20	100	40	38,00 pts.

Notas:

(10) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3.1. de las bases de licitación "Propuesta técnica".

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 30%)

4.2.1.- Costo total de la propuesta (pondera 30%)

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	\$9.208.750	\$ 10.958.413	46,36	13,91 pts.
INEMMA SPA	\$7.400.000	\$ 8.806.000	57,70	17,31 pts.
JORVIK ENERGY SPA	\$6.342.104	\$ 7.547.104	67,32	20,20 pts.
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	\$8.105.420	\$ 9.645.450	52,67	15,80 pts.
VASAL SPA	\$4.269.430	\$ 5.080.622	100,00	30,00 pts.

Notas:

(11) La evaluación del factor "Precio total ofertado" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

4.3.1.- Factor a) Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 5%)

Factor b) Programas de integridad (pondera 5%)

PROPONENTE	PUNTAJE (10%)		PONDERACIÓN OFERTA ADMINISTRATIVA
	Cumplimiento de requisitos formales (5%)	Programa de integridad (5%)	
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	100	100	10,00 pts.
INEMMA SPA	100	100	10,00 pts.
JORVIK ENERGY SPA	100	100	10,00 pts.
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	100	0	5,00 pts.
VASAL SPA	100	100	10,00 pts.

Notas:

(12) La evaluación de los factores “Cumplimiento de los requisitos formales” y “Programa de integridad”, se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. de las bases de licitación “Propuesta administrativa”.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA		PROPUESTA		PROPUESTA		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		TÉCNICA		ECONÓMICA		ADMINISTRATIVA		
		60%		30%		10%		
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
INEMMA SPA	77.473.683-2	340	54,00 pts.	57,70	17,31 pts.	200	10,00 pts.	81,31 pts.
VASAL SPA	77.865.705-8	260	38,00 pts.	100,00	30,00 pts.	200	10,00 pts.	78,00 pts.
CONSTRUCTORA SANTA ESTER SPA	76.448.534-3	340	51,00 pts.	46,36	13,91 pts.	200	10,00 pts.	74,91 pts.
JORVIK ENERGY SPA	78.261.022-8	210	30,00 pts.	67,32	20,20 pts.	200	10,00 pts.	60,20 pts.
JUAN FRANCISCO JARA CABRERA	11.957.831-0	150	25,00 pts.	52,67	15,80 pts.	100	5,00 pts.	45,80 pts.

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 659-9-LE26, destinada a realizar la contratación del SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN DEPENDENCIAS DE ESTA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO, la Comisión Evaluadora viene en proponer al Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, Sr. Anselmo Villagra Cabello:

Adjudicar al proponente "INEMMA SPA", RUT N°77.473.683-2, por el monto total de \$8.806.000.- (Ocho millones ochocientos seis mil pesos), Impuestos incluidos, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Seremi.



MARCELO REBOLLEDO SAGREDO
Analista Sección Coordinación Provincial y
Comunal
SEREMI MINVU Región del Biobío



MARCELO ANDRADES ARAVENA
Encargado de Oficina de Informática
SEREMI MINVU Región del Biobío



RODRIGO DÍAZ MONTERO
Analista Oficina de Adquisiciones y Contratos
SEREMI MINVU Región del Biobío